	Procedimiento Operativo Estándar Gestión de residuos biológicos	POE 004-04
		Página 1 de 2
		Fecha 13.11.2020

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la gestión de residuos biológicos en el Laboratorio de Biotecnología de la Universidad ORT.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los residuos biológicos generados en el laboratorio de Biotecnología.

3. RESPONSABLES

Los coordinadores del laboratorio y del área de servicios son responsables de capacitar al personal para que este procedimiento se aplique.

El encargado de limpieza es responsable de entregar este procedimiento al personal asignado.

El personal de limpieza y del área de servicios son responsables de ejecutar el presente procedimiento.

4. DEFINICIONES/ ABREVIATURAS

Centro de Transferencia Intermedio: Lugar de acopio transitorio para residuos biológicos a los efectos de realizar la recepción, almacenamiento, carga y traslado de los envases conteniendo los residuos.


Generador: Laboratorio donde se genera el residuo.

Residuo Biológico: se considera a todo residuo que presente o que potencialmente pudiera presentar características infecciosas y a todo el material de origen vegetal y animal.

Transportista: Empresa contratada para el transporte de los residuos biológicos hasta una instalación donde se realice la disposición final de los mismos.

5. PROCEDIMIENTO

- El personal del Laboratorio descarta los residuos biológicos en bolsas rojas con pictograma de riesgo biológico.
- El personal de limpieza, utilizando guantes descartables, cierra las bolsas rojas con precintos, las transfiere al carro de transporte y coloca una etiqueta con los siguientes datos: identificación del generador, fecha y número de bolsa.
- El personal de servicios debe controlar que la etiqueta esté correctamente completada y debe registrar fecha, hora y cantidad de bolsas en la bitácora de egresos. Además, debe solicitar que se abra el centro de transferencia intermedio para que el personal de limpieza transporte el carro y coloque las bolsas en las tarrinas utilizando guantes descartables.
- El personal de servicios registra en la bitácora la fecha en que la empresa contratada pasa a retirar las tarrinas.

	Procedimiento Operativo Estándar Gestión de residuos biológicos	POE 004-04
		Página 2 de 2
		Fecha 13.11.2020

6. FORMULARIOS Y REGISTROS

-Etiquetas

Laboratorio de Biotecnología			
Universidad ORT			
Fecha:			
Número:			

-Bitácora: Cuaderno sin espiral numerado.

7. REFERENCIAS

- Decreto 586/2009, Gestión de residuos sólidos hospitalarios.
- Protocolo de bioseguridad para uso de vegetales genéticamente modificados en laboratorio. Comisión para la gestión del riesgo del Gabinete de Bioseguridad.

8. ANEXOS

N/A

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Autor	Fecha de entrada en vigencia	Descripción del cambio
01	Inés Tiscornia	19/04/2016	Documento nuevo
02	Inés Tiscornia	13/03/2017	Se incluyó en la definición de residuo biológico al material animal y vegetal de descarte. Se agregó en el punto 5: El personal del Laboratorio descarta los residuos biológicos en bolsas rojas con pictograma de riesgo biológico.
03	Verónica Braida	5/11/2018	Actualización del encabezado
04	Inés Tiscornia	13/11/2020	Revisión general del documento.